

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.871/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por D. Luis Miguel Blázquez Galán licencia ambiental para la actividad de Rehala en la parcela 115 del polígono 14 de este municipio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 13 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.